

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA SECA

MUNICIPIO DE VALPARAISO

ANTIOQUIA

2017

Teléfono: (+57) (+4) 8493807 / 8492109 Fax: fax (+57)(+4) 8493807 Ext 116

Correo electrónico: contactenos@valparaiso-antioquia.gov.co

Código postal 056030



Contenido

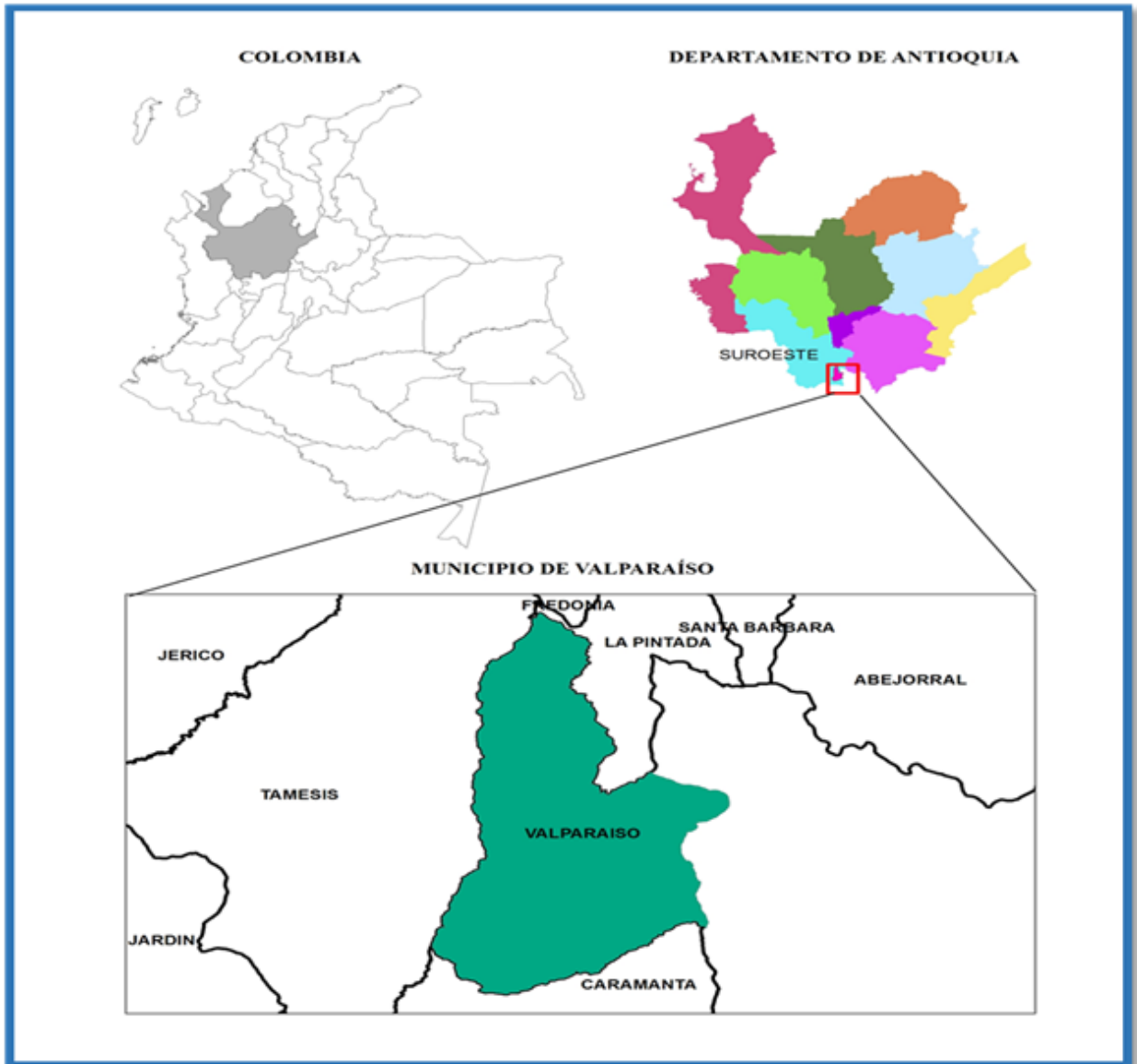
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ASPECTOS FÍSICOS	4
Localización	4
Límites y extensión	5
Análisis climático del municipio	5
Temperatura	5
3. OBJETIVO GENERAL	6
4. ESCENARIOS DE RIESGO E INDICADORES (MATRIZ 1)	6
5. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO	¡Error! Marcador no definido.
6. DESCRIBA EL FLUJO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN ANTE LOS RIESGOS PRIORIZADOS.....	8
6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, Y CADENA DE LLAMADAS	8

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Valparaiso presenta de manera general la necesidad e importancia de realizar su Plan de Contingencia para la Temporada Seca; este plan de contingencia pretende mitigar y prevenir riesgos, atendiendo un eventos adversos (Fenómeno del Niño), este fenómeno genera estados de vulnerabilidad en la población, por tal motivo, el municipio de Valparaiso Antioquia es imperativo a fortalecer la capacidad de reacción e identificación de los escenarios de riesgo dado a la probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales; no obstante, las vulnerabilidades son representados a las viviendas, infraestructuras, para lo cual se realiza un análisis de riesgo actualizado basado en evaluaciones particularizadas y estudios técnicos.

2. ASPECTOS FÍSICOS

Localización



Valparaíso es un municipio de Colombia, situado en la subregión suroeste del departamento de Antioquia. Limita por el Norte con el municipio de la Pintada, por el Sur con el municipio de Caramanta, por el Oriente con el Departamento de Caldas; teniendo como limite el Rio Cauca y por el Occidente con el municipio de Tamesis

Teléfono: (+57) (+4) 8493807 / 8492109 Fax: fax (+57)(+4) 8493807 Ext 116

Correo electrónico: contactenos@valparaíso-antioquia.gov.co

Código postal 056030



Límites y extensión

El Municipio de Valparaíso se encuentra localizado en la región del suroeste de Antioquia, sobre la vertiente oriental de la cordillera Occidental, su Latitud Norte es 5° 37'03" y su Longitud Oeste es 75° 37'52". Su ubicación es a 93 kilómetros de distancia de la capital del departamento; a una altura de 1.375 metros sobre el nivel del mar (cabecera municipal) y su temperatura promedio es de 21 grados centígrados en la cabecera municipal. Posee un área de 132 Kms²

Análisis climático del municipio

El Municipio de Valparaíso está ubicado en el suroeste antioqueño, el cual pertenece a la zona cafetera central colombiana donde se incluyen las áreas que están entre los 3° y 6° de latitud Norte. Generalmente las características climáticas del municipio están determinadas por su ubicación, por su altura sobre el nivel del mar, por su relieve y por las circulaciones atmosféricas generales y locales.

Temperatura

En el Municipio de Valparaíso la temperatura media es muy uniforme durante todo el año, para una altura dada; hacia las riberas del río Cauca por la zona del municipio de La Pintada, se presentan temperaturas medias de 26°C, en la parte media hacia donde está ubicada el área urbana 21°C y la parte alta hacia los límites con el Municipio de Caramanta 17°C aproximadamente. La variación de la temperatura con la altitud es de 0.62°C cada 100 m y la amplitud térmica media (temperatura máxima – temperatura mínima); esta alrededor de los 10°C.

El variado relieve del Suroeste Antioqueño se caracteriza por tener un amplio rango de pisos térmicos, que abarcan desde el clima templado en la cuenca media del río Cauca, hasta el Páramo, en las estribaciones de la cordillera Occidental. Las temperaturas promedio oscilan entre los 26°C en el extremo oriental de la región en el municipio de Valparaíso y los 17 °C en el extremo occidental en los alrededores al municipio de Urrao, con una amplia variación horaria que oscila entre los 9°C antes del amanecer y los 37°C al medio día, en algunos sectores de la región

El régimen pluvial de la región está caracterizado por dos épocas secas, comprendidas entre los meses de diciembre y marzo, con un veranillo entre los meses de junio y Julio; la primera temporada de lluvias se presenta entre los meses de abril y mayo y la segunda entre los meses de agosto y noviembre. Desplazamiento intertropical a lo largo del año, el cual es característico de la zona tropical

3. OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la capacidad del municipio Valparaíso Antioquia para reducir los posibles efectos negativos de la Temporada Seca, así como contar con una ruta de alistamiento, atención y recuperación temprana coordinada en el marco del SDGRD acorde a las posibles emergencias y desastres que se pudiesen; priorice hacia donde debe orientar los recursos destinados a la mitigación de riesgos y evitar la pérdida de vidas humanas e infraestructura.
- Definir y establecer las tareas, acciones y o actividades inherentes a la ejecución del plan de emergencia, además de socializar de manera colectiva a todo el ente territorial (urbano y rural), sobre los riesgos que conlleva el fenómeno del niño y la forma de mitigación.

4. ESCENARIOS DE RIESGO E INDICADORES (MATRIZ 1)

Fenómenos amenazantes	Municipio	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
Sequía: La sequía es una anomalía climatológica transitoria en la que la disponibilidad de agua se sitúa por debajo de	Valparaíso-Antioquia	Infraestructura, viviendas, colegios, escuelas. Hospital, iglesias oficinas, recursos,	Pérdidas, suspensión del servicio, incremento de los costos de operación,	Disminución del 30% precio a la venta de los animales.	Se realiza un monitoreo semanal a las zonas donde exista	Los sistemas de alerta deben responder a acciones emprendidas por las

<p>lo habitual de un área geográfica. El agua no es suficiente para abastecer las necesidades de las plantas, los animales y los humanos que viven en dicho lugar.</p>		<p>cultivos, redes</p>	<p>incremento de la demanda...</p>	<p>Disminución del volumen hídrico disponible en un 30%</p>	<p>mayor probabilidad de incendios.</p>	<p>instituciones y la comunidad. Se propone establecer mecanismos de alerta por niveles.</p>
<p>Desabastecimiento de agua:</p> <p>La escasez de agua se refiere a la falta de suficientes recursos hídricos para satisfacer las demandas de consumo de agua en una región.</p>	<p>Valparaíso - Antioquia</p>	<p>El sector de abastecimiento de agua para consumo humano por reducción de la oferta hídrica.</p> <p>El sector agropecuario por déficit hídrico.</p> <p>Sector hidroenergético por los sistemas hidrográficos.</p>			<p>Monitoreo de Caudal.</p> <p>Monitoreo climático.</p> <p>Monitoreo de boletines de predicción sector agropecuarios.</p>	<p>Se reparte agua con el tanque de bomberos.</p>
<p>Incendios de la cobertura vegetal: las fuertes olas de calor y las actividades del ser humano son las principales causas de los incendios de cobertura vegetal.</p> <p>Incendios forestales:</p> <p>Un incendio forestal es el fuego que se extiende sin control en</p>	<p>Valparaíso - Antioquia</p>	<p>Sector ambiental se incrementan los incendios de cobertura vegetal, incendios forestales.</p>	<p>El fuego que se expande sin control sobre especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, siempre que no sean característicos</p>	<p>Los incendios forestales desprenden humo y llamas, los cuales pueden ser observados a cierta distancia</p>	<p>La Alcaldía como responsable del tema, activará los recursos del Municipio para la atención de</p>	<p>. Se deberá tratar de determinar la ubicación más exacta del lugar donde se esté presentando .</p> <p>Toda persona está obligada a</p>

terreno forestal y afectando a combustibles vegetales			as del cultivo agrícola o fueren objeto del mismo y que no tengan calificación de terrenos urbanos, afectando esta vegetación que no estaba destinada para la quema.		incendios forestales, Bomberos , defensa civil Umata,	comunicar inmediatamente a la autoridad más Próxima la existencia de un incendio forestal
---	--	--	--	--	--	--

5. DESCRIBA EL FLUJO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN ANTE LOS RIESGOS PRIORIZADOS

- **Incendios de cobertura vegetal:**

En los incendios se utilizan los batifuegos, machetes, polasky, azadones, bolsas de H2O o cacorras, copas de árboles, motosierras cuando el incendio es de copa.

- **Incendios estructurales:**

Evento ocurrido en este Municipio en varias ocasiones, por lo cual es probable que se repita ya que existen Gran número de viviendas en bahareque.

6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, Y CADENA DE LLAMADAS

SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

Teléfono: (+57) (+4) 8493807 / 8492109 Fax: fax (+57)(+4) 8493807 Ext 116

Correo electrónico: contactenos@valparaiso-antioquia.gov.co

Código postal 056030



Se Realizara, se evaluara y ejecutara, actualizara e incorporara el tema de gestión de riesgos en los diferentes documentos de planificación del municipio, como el plan de desarrollo y el EOT; Además los planes referentes a las Gestión de Riesgo y el comité de CMGRD.

SECRETARIA DE HACIENDA

Encargada de liderar procesos de gestión de recursos necesarios para el desarrollo de proyectos relacionados con la gestión de riesgo, en especial para la atención de las situaciones generadas ante eventos adversos.

SECRETARIA DE EDUCACION Y TURISMO

Encargado de liderar los temas relacionados con los registros de empresas y/o comercios afectaos a los damnificados, además el cual suministrará el apoyo a las entidades que considere pertinentes para este fin, en especial los organismos de socorro.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Encargado de liderar temas relacionados con los afectados o damnificados en el sector agropecuario, también con acciones de protección y recuperación de zonas de interés ecológico como zonas de paramo y cuencas hídricas.

ASESOR JURÍDICO

Encargado de liderar y prestar el servicio de apoyo jurídico cuente este sea requerido para atender los temas relacionados con las gestión de riesgos y desastres.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Encargado de liderar temas administrativos y policivos cuando estos sean necesarios y exista competencia por parte de esta dependencia. Acorde al artículo 41 de la ley 1575 será delegado del alcalde ante las comisiones de incendios forestales.

COORDINACION DE COMITÉ MUNICIPAL DE RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)

Encargado de recopilar la información de las situaciones que se presenten y se elaborara los informes respectivos, genera con base en los informes de los organismos de socorro las bases de datos de las emergencias atendidas en la jurisdicción, orientara hacia la entidad competente para su atención en las diferentes situaciones adversas

que se puedan presentar como consecuencia del fenómeno del niño o la temporada seca y/o las solicitudes realizadas por la comunidad.

- a) Controlar que el desarrollo de las actividades propias de la comisión se ajuste a las políticas y directrices trazadas en su materia específica por el CMGRD Municipal.
- b) Impulsar y velar por el desarrollo de un sistema de información que permita operativizar el funcionamiento del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (soat) el fondo de accidentes de tránsito (fonsat), el fondo de seguridad y garantía. Con la subcuenta riesgos catastróficos y accidentales de tránsito y la red de solidaridad y emergencia social.
- c) Definir con las instituciones de salvamento y socorro lo relacionado con la organización y procedimientos para las labores de búsqueda salvamento y rescate.
- d) Fomentar el desarrollo preventivo de las actividades de búsqueda, salvamento y rescate, manipulación de sustancias peligrosas y las relacionadas con el transporte en aquellas situaciones de amenaza o desastre.
- e) Apoyar y coordinar actividades con las demás comisiones definidas por el CMGRD Municipal.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA

- a) Articular las instituciones del sector de desarrollo social para la adopción de mecanismos de trabajo, relacionados con la protección social a las comunidades amenazadas o afectadas por situaciones de desastre.
- b) Impulsar y apoyar al interior de la comunidad el desarrollo de planes, programas y proyectos de prevención, atención y recuperación de desastres de acuerdo con las amenazas y riesgos del municipio.
- c) Promover y/o fortalecer en las comunidades la creación de organizaciones encaminadas a la realización de actividades en torno a la prevención, atención y recuperación de desastres.
- d) Promover y apoyar bajo la coordinación de la comisión de educación, actividades educativas dirigidas a la comunidad y las instituciones en los aspectos relacionados con la protección del medio ambiente, convivencia social, y el que hacer institucional para fortalecer el proceso de autosugestión.
- e) Dirigir y coordinar las actividades de atención y recuperación social de las personas, familias y comunidades amenazadas o afectadas por el desastre.
- f) Impulsar proyectos productivos que permitan elevar el nivel de vida de las comunidades afectadas por la ocurrencia de desastres de tipo natural o social.
- g) Evaluar los proyectos formulados por el CMGRDs Municipal y la ejecución de actividades propias de la comisión.

FUNCIONES DE LA COMISION DE EDUCACION Y CAPACITACION

Teléfono: (+57) (+4) 8493807 / 8492109 Fax: fax (+57)(+4) 8493807 Ext 116

Correo electrónico: contactenos@valparaiso-antioquia.gov.co

Código postal 056030



- a) Desarrollar actividades que permitan involucrar los conceptos de la prevención en la cultura de la población.
- b) Velar por la implementación de programas curriculares sobre prevención de desastres en las áreas de ciencias naturales, educación ambiental y ciencias sociales.
- c) Señalar pautas para la elaboración de plan de prevención y planes de contingencia en coordinación con la comisión operativa.
- d) Promover y coordinar programas de capacitación, educación e información pública con participación de las organizaciones comunitarias para el conocimiento de las amenazas a las cuales están expuestas las comunidades, las medidas preventivas que deben tomarse, para buscar y lograr que los efectos se reduzcan.
- e) Determinar con la comisión operativa los principales sistemas o procedimientos para el suministro de información en los estados de alarma y alerta por parte de la Alcaldía.
- f) Elaborar proyectos preventivos de acuerdo al mapa de amenazas.
- g) Apoyar la comisión operativa en la elaboración de simulacros acorde con los planes de contingencia.
- h) Definir en coordinación con la comisión operativa las subcomisiones para atender las emergencias cuando estas se presenten en cuanto a: centro de acopio, alojamiento temporal, realización de censos, atención primaria de las personas afectadas y mecanismos de comunicación.

FUNCIONES DE LA COMISION DE SEGURIDAD

- a) Articular las instituciones del sector para adoptar los mecanismos de trabajo necesarios que permitan desarrollar actividades de protección, seguridad y control en prevención y recuperación de desastres.
- b) Promover, asesorar y apoyar el desarrollo de planes de prevención y atención en instituciones públicas, y en recintos utilizados para espectáculos y eventos que congreguen multitudes.
- c) Promover, asesorar y apoyar el desarrollo de estudios, análisis y evaluación de riesgos tecnológicos relacionados con la industria
- d) Promover, asesorar y apoyar el desarrollo de los planes de prevención y atención relacionados con el manejo de situaciones peligrosas.
- e) Promover, asesorar y apoyar de planes de prevención y atención de desastres relacionados con los medios de transporte.
- f) Establecer mecanismos administrativos y financieros que permitan la ágil y oportuna utilización de los recursos disponibles a cuanto a comunicación, transporte, equipos y suministros.
- g) Promover y fortalecer la organización y capacitación del cuerpo de Bomberos voluntarios del Municipio.

- a) Promover la organización de grupos de socorro en el Municipio y apoyar las organizaciones existentes en lo referente al desarrollo y definición de técnicas, procedimientos y la disponibilidad en equipos que de acuerdo con el diagnóstico de amenazas riesgos se requiera.
- b) Determinar y evaluar trabajos de investigación en materia de seguridad al nivel de prevención y recuperación de desastres.
- c) Controlar que el desarrollo de las actividades propias de la comisión, se ajusten a las políticas y directrices trazadas en materia específica por el CMGRD Municipal.
- d) Apoyar y coordinar actividades con las demás comisiones.

FUNCIONES DE LA COMISION DE ALBERGUES, SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA

- a) Articular las instituciones del sector para adoptar los mecanismos de trabajo necesarios en la ejecución de obras de infraestructura y amoblamiento urbano, orientados a la prevención, atención y recuperación de desastres.
- b) Proponer a las entidades adscritas a la comisión los mecanismos que permitan la utilización ágil y oportuna de recursos, para prevenir, mitigar o recuperar áreas afectadas por desastres.
- c) Asesorar y apoyar la evaluación de los efectos producidos por situaciones de desastre, cuando por la magnitud se supere o requiera la capacidad operativa de la Administración Municipal.
- d) Promover y apoyar al fondo de vivienda de interés social, en la formación y ejecución de proyectos en materia de prevención y atención y recuperación de desastres.
- e) Controlar que el desarrollo de actividades de la comisión, se ajusten a las políticas y directrices, trazadas en su materia específica a lo definido por el CMGRD Municipal.
- f) Definir sitios de albergue.
- g) Apoyar y coordinar actividades con las demás comisiones.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- a) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo requiere la autoridad competente.
- b) Elaborar las actas de todas las reuniones.
- c) Tener bajo su cuidado documentos que sean enviados al CMGRD.
- d) Las demás que señalen los órganos de dirección

Para esto se elaboró la matriz de responsabilidades la cual indica a que institución le corresponde una función o una responsabilidad frente a la emergencia, el responsable de coordinar el puesto de mando unificado es el alcalde del municipio de Valparaíso.

7. OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS.

- Las entidades que sean necesarias Corantioquia Cartama, se vigilara el uso y ocupación de áreas de amenaza o riesgo alto y las áreas que se consideran en protección. En dado caso, se notificara a los propietarios, de los inmuebles para que corrijan la situación a la **Secretaría de Gobierno, secretaria de planeación y desarrollo social**, para que se realice un proceso administrativo y/o policivo con el fin de subsanar la situación que se presente.
- Funcionarios de **Secretaría de agricultura y medio Ambiente**: liderara la valoración de árboles de riesgo y cuando sea necesario su derribo generara las actas de inspección para que la policía orden su derribo o tala, igualmente estos funcionarios apoyaran la evaluación de situaciones de riesgo que impliquen aspectos ambientales de acuerdo a las competencias, para esta labor también se contarán con el apoyo de funcionarios de Corantioquia.
- Todas las secretarías, dependencias y entes descentralizados del Municipio, al igual q las entidades e instituciones públicas y privadas, deben adelantar las correspondientes gestiones desde el ámbito de sus competencias; para desarrollar las acciones requeridas de conocimiento, reducción del riesgo y en la respectiva respuesta a las emergencias del municipio.
- **La Personería Municipal**, realizara la vigilancia y seguimiento de las acciones de cada uno de los actores involucrados en los procesos de Gestión de Riesgos de desastres del Municipio

INTEGRANTES DEL C.M.G.R.D	TELEFONO	CARGO	CORREO
Sergio Andrés Ceballos López	8492109	Alcalde Municipal	Alcalde@valparaiso-antioquia.gov.co
Dalgi Liliana López Bedoya	3148217841	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial	planeacion@valparaiso-antioquia.gov.co
Sandra Milena Noreña Guerrero	8492109	Secretaria de Gobierno y servicios Administrativos	gobierno@valparaisoantioquia.gov.co
Fernando de Jesús Paniagua Flórez	3122855437	Capitán de bomberos	bomberosvalparaisoantioquia@gmail.com
Liber Ernesto Gómez Peña	3207350486	Comandante Estación de Policía	deant.valparaiso@gmail.com
Ángela María Baena López	3216916792	Representante ASOJUNTAS	angelitab.07@hotmail.com
Mauricio Cadavid Ocampo	8493983	Personero Municipal	personeria@valparaiso-antioquia.gov.co
María Aychel González	3103682052	Tesorera Municipal	tesoreria@valparaiso-antioquia.gov.co
Juan David Gómez Vallejo	3103638118	Secretario de Deporte y Salud	desarrollosocial@valparaiso-antioquia.gov.co
José Mario Ángel Vásquez	3104263833	Comisario de Familia	comisariadefamilia@valparaiso-antioquia.gov.co
Salome López Bedoya	3116247626	Directora Desarrollo Rural Agropecuario	desarrollorural@valparaiso-antioquia.gov.co
Luisa María Henao Mejía	3127410055	Inspectora de Policía y Transito	inspector@valparaiso-antioquia.gov.co
Andrés Valencia Echeverry	3103680967	Director Local de Salud	dls@valparaiso-antioquia.gov.co
Sebastián Restrepo Bejarano	8492029	Secretario Educación, Cultura y turismo	srestrepo2003@gmail.com
Carlos Arturo Gallego	3116171962	Representante Mesa Ambiental	carluzam@hotmail.com
José de Jesús Torres Virgen	3113557919	Representante del Comercio	xxxxxxxxxxx
Mario Cardona	3114140324	Pastor Iglesia Misionera Mundial	xxxxxxxxx



Teléfono: (+57) (+4) 8493807 / 8492109 Fax: fax (+57)(+4) 8493807 Ex

Correo electrónico: contactenos@valparaiso-antioquia.gov.co

Código postal 056030



Mónica María Idarraga	3206152466	Representante Red Unidos	
Luis Carlos Mejía	8493907 / 3127367244	Párroco Iglesia Santa Ana	No tiene
Luz Amparo Ceballos	3107418844	Técnico Área de Salud (OPCIONAL)	Luzaceta08@yahoo.es
Efraín González	3015373533	Representante EPM	efrain.gonzalez@epm.com.co
Lida Cristina Mejía Cardona	3122435072	Gerente Empresa de Servicios Publico	gerenciaespvalp@gmail.com
LINA MARIA SANCHEZ TANGARIFE	3116349892	Representante E.S.E Hospital San Juan de Dios	limsat@gmail.com

Teléfono: (+57) (+4) 8493807 / 8492109 Fax: fax (+57)(+4) 8493807 Ex

Correo electrónico: contactenos@valparaiso-antioquia.gov.co

Código postal 056030



8. DATOS ESTRATÉGICOS Y DE ENLACE CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CASO DE INCENDIO DE LA COBERTURA VEGETAL DE GRANDES PROPORCIONES:

DATOS PREVIOS PARA LA COORIDINACIÓN DE ATENCIÓN DE INCENDIOS DE LA COBERTURA VEGETAL	
Nombre funcionario	DALGI LILIANA LOPEZ BEDOYA
Teléfono	3103677042
Identificación de sitio (o sitios) para toma de agua con aeronave	Las cuencas hidrográficas de mayor importancia en el Municipio corresponden a las vertientes del <ul style="list-style-type: none"> • Río cauca y Rio Conde, para tanquear un aeronave, específicamente en las represas de las hidroeléctricas.
Nombre comandante de bomberos	Fernando de Jesús Paniagua Flórez
Teléfono comandante de bomberos	3122855437
Dispone de carro de bomberos	Si () No (x)
Los grupos operativos disponen de herramientas manuales para el combate de incendios de la cobertura vegetal	Si () No (x)
El CMGRD posee radioteléfono de banda aérea	Si () No (x)